



Poder Judicial

Edicto

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, en autos caratulados "PEREZ NOELIA NOEMI C/ GUTIERREZ JOSE ALBERTO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS - RUBROS LABORALES" CUIJ 21-04790602-1, se ha ordenado la publicación del presente edicto a fin de notificar a los herederos de la Sra. GRACIELA GUADALUPE PUNTILLO lo resuelto en los citados autos: Santa Fe, 06/02/2025 "RESUELVO a. Admitir parcialmente la demanda y en consecuencia, ordenar que el Sr. JOSÉ ALBERTO GUTIERREZ (DNI N° 06.232.067) y los sucesores de la Sra. GRACIELA GUADALUPE PUNTILLO (DNI N° 04.700.502) abonen a la señora NOELIA NOEMI PEREZ (DNI N° 31.459407), la suma que resulte de la liquidación a practicar conforme a las pautas establecidas en los considerandos precedentes, a cuyos fines se otorga un plazo de diez (10) días, con costas a la vencida. b. Diferir la regulación de honorarios al momento en que se determine la base regulatoria y previa acreditación de la situación fiscal de los profesionales intervinientes...". Fdo. Jueza María Victoria Acosta. Secretaria Dra.Melchiori.

MELCHIORI Firmado digitalmente por
Silvina Paula MELCHIORI Silvina Paula
Fecha: 2025.10.29
12:53:06 -03'00'

